



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 28 de 07.10.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 07 de octubre 2020, y siendo las 09.07 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16/09/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 28/09/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02/10/2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación de 1 profesional a Honorarios suma Alzada – Personas Naturales, 2 clases, por un monto de \$ 1.990.000.-; para capacitar a 16 funcionarios, (según aclaración del DAEM en sesión de

concejo); las funciones en torno a la emisión de factura electrónica, sistema SII, Factoring y otros relacionados; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 01/10/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad Folio N° 14003-20 y la I. Municipalidad de Algarrobo en el marco del Fondo nacional de proyectos Inclusivos FONAPI, "Huerto Comunitario Sustentable"; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración Folio N° 140008-20 SENADIS, denominado "Servicio de Banquetera y Delivery Gastronómico" de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16/09/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 28/09/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02/10/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N° 27 de fecha 16.09.2020.

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Hay una observación- una frase donde dice que se trató en una reunión de comisión- eso no corresponde- pido que se borre.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 28.09.2020.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02.10.2020.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación de 1 profesional a Honorarios suma Alzada – Personas Naturales, 2 clases, por un monto de \$ 1.990.000.-; para capacitar a 16 funcionarios, (según aclaración del DAEM en sesión de

concejo); las funciones en torno a la emisión de factura electrónica, sistema SII, Factoring y otros relacionados; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 01/10/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación de 1 profesional a Honorarios suma Alzada – Personas Naturales, 2 clases, por un monto de \$ 1.990.000.-; para capacitar a 16 funcionarios, (según aclaración del DAEM en sesión de concejo); las funciones en torno a la emisión de factura electrónica, sistema SII, Factoring y otros relacionados; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 01/10/2020.

Don Emilio, explíquenos esto, como no se hizo reunión de comisión.

DAEM Sr. Emilio Aguilera García: Nosotros pedimos esto por una necesidad a raíz de los problemas que tuvimos con Factoring y no hemos tenido capacitación al respecto- y en otras unidades por lo que he sabido tampoco han sido capacitados- tuvimos que contactarnos con una persona a honorarios por qué no existe oferta de capacitación en el mercado para esto.

Son dos jornadas de capacitación vía online porque no se puede hacer de forma presencial - es una necesidad nuestra- nosotros siempre involucramos a todos los funcionarios del área administrativa y contable en este tipo de capacitaciones.

Presidente Honorable Concejo: Don Emilio son 14 personas- mi consulta es- ¿será solo para gente de educación o involucró a otras personas?

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Para el personal de educación concejal- pero hablé con el alcalde para considerar e incorporar a personas de la municipalidad que se interesen en participar- hay 4 cupos disponibles.

Concejal Sr. Boris Colja: Don Emilio- decir que considero innecesario contratar a una persona por este monto- porque todo lo relacionado con factura electrónica se puede aclarar- hacer consultas directamente en páginas del servicio de impuestos internos- esto cualquier contador lo conoce- no creo que se requiera- además de considerar el alto monto costo de contratar este servicio.

DAEM: Concejal es una contadora auditora quién realizará la capacitación, Berta Arrau.

Concejal Sr. Marco A. González: Como Boris dice que sabe lo que ustedes quieren contratar- él podría entonces don Emilio realizar la capacitación a esos 14 funcionarios.

Presidente Honorable Concejo: Creo que esta capacitación por lo que ha ocurrido en educación- es sumamente necesario que se realice.

DAEM: El Call Center de servicio impuestos internos es súper complejo- una vez nos dieron una instrucción ante una consulta sobre recuperación de facturas- pero se demoraron casi dos semanas en responder.

Presidente Honorable Concejo: Hoy es más complejo con tema de la pandemia porque ni siquiera están atendiendo de forma presencial.

DAEM: Si el cobro lo consideran excesivo- costo mínimo- más barato es para 10 personas- podríamos hacerlo por eso, pero solo para funcionarios de educación- nosotros por lo demás tenemos desde el año 2017 asociado fondos para capacitación.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: ¿En este caso los fondos a que corresponden?

DAEM: Fondos de subvención general concejal.

Concejal Sr. Nelson Escalante: No lo tomen esto como un gasto- es una inversión capacitar a la gente- y en el plano muy personal- yo estuve tratando que el servicio impuestos internos me orientara respecto de la factura electrónica porque las pautas que entrega son muy complejas- yo como profesional manejo estos temas, pero no todos a veces porque somos humanos.

DAEM: Decir que las puertas del DAEM están abiertas por si el Concejal Colja como dice conocer el tema- quiera realizar la capacitación- bienvenido.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esta idea recuerdo yo- se quiso hacer al principio, pero lamentablemente no resultó- y me di cuenta después con el tiempo a raíz de 2 casos que ocurrieron en educación en que una empresa pretendió cobrar dos veces- que era muy necesario- consultarle ahora a don Emilio sí se han repetido situaciones como esas.

DAEM: No se ha vuelto a dar don Fernando- y decir que si esto lo tuviéramos en convenio marco- ni siquiera hubiese sido necesario tener que venir a pedirles a ustedes el acuerdo- por lo mismo hoy la necesidad de capacitarnos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto significa don Emilio que con estas personas que serán capacitadas- nosotros no debíamos tener más problemas con este tipo de situaciones en el futuro. Cuando una empresa se adjudica un proyecto hay un tiempo que debe pasar por tema del cobro- 8 días entiendo- si educación no se pronuncia el banco ahí tendría que generar el cobro de esas facturas.

DAEM: Hay un tiempo acotado efectivamente para ver tema de las facturas, pero acá en las dos situaciones que tuvimos nosotros siempre existió la intención de engañar por parte de

las empresas- de hecho una de las empresas le reconoció a la funcionaria Carla Díaz que ellos habían cobrado dos veces por una misma cosa- y la otra empresa cobró vía Factory desapareciendo luego- lamentablemente uno se encuentra con empresas que se dedican a engañar- por eso nuestro interés para capacitar a los funcionarios.

Yo lo que estoy solicitando- es que aprueben el honorario- porque los fondos por lo demás están.

Concejal Sr. Boris Colja: O sea que si estas personas se capacitan y vuelve a ocurrir algo similar de nuevo- que transcurren 8 días y no se rechaza la factura- eso pasaría entonces a ser responsabilidad del funcionario- él deberá pagar porque tendrá ahora la capacitación debida. Igual creo que esto un contador debiera conocerlo al dedillo- es responsabilidad del conocer estas leyes.

DAEM: A mí me sorprende la posición de don Boris porque nosotros permanentemente nos preocupamos de cuidar los dineros- decir que en los últimos tres años- mencionar tan solo incremento en 600 matrículas más una gran cantidad de recursos que se ha incorporado a la educación por trabajo y gestión de esta administración.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Hay que considerar que se trata de personas- seres humanos- y estas situaciones pueden volver a ocurrir- porque como dice don Emilio hay empresas que se dedican a engañar.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: De acuerdo con lo explicitado- y considerando que el personal debe ser siempre capacitado algo que yo he sostenido siempre- aprobaré esto en el entendido de que ahora de ocurrir una situación como lo sucedido- pasará a ser responsabilidad directa del o los funcionarios.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Felicitar a don Emilio porque hoy cumple 3 años en el cargo. Decir que esto es súper importante que se haga a raíz de las dos situaciones que tuvimos por el cobro de una facturas- junto con destacar tantas cosas que se han hecho hasta ahora en educación- hemos tenido la posibilidad de contar con más niños en nuestros colegios- mejoras en infraestructura- por lo mismo debemos ir mejorando cada día en la parte administrativa también.

Concejal Marco A. González: Las capacitaciones siempre son buenas- positivas para nuestros funcionarios- y esto depende- es responsabilidad del empleador. Hay que destacar – valorizar todas las capacitaciones que se han hecho desde que asumiera don Emilio como jefe de educación.

VOTACIÓN:**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba****Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba****Sr. Nelson Escalante: Aprueba****Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba****Sr. Marco A. González Candía: Aprueba****Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

ACUERDO N° 127 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación de 1 profesional a Honorarios suma Alzada – Personas Naturales**, 2 clases, por un monto de \$ 1.990.000.-; para capacitar a 16 funcionarios, (según aclaración del DAEM en sesión de concejo); las funciones en torno a la emisión de factura electrónica, sistema SII, Factoring y otros relacionados; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 188 de fecha 01/10/2020.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad Folio N° 14003-20 y la I. Municipalidad de Algarrobo en el marco del Fondo nacional de proyectos Inclusivos FONAPI, “Huerto Comunitario Sustentable”; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad Folio N° 14003-20 y la I. Municipalidad de Algarrobo en el marco del Fondo nacional de proyectos Inclusivos FONAPI, “Huerto Comunitario Sustentable”; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Nos ganamos dos proyectos que irán en beneficio de personas con discapacidad- el otro proyecto tiene que ver con una capacitación de banquetearía y delivery.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una consulta a nuestra DIDECO.

En el punto 11º del convenio- dice que la cuentas serán examinadas por el departamento de finanzas del SENADIS- y usted nos está llamando a aprobar dos convenios hoy en qué se

menciona lo mismo- por eso consultarle si han sido objeto de observaciones en las cuentas anteriormente.

DIDECO: Todos los convenios concejal se manejan con finanzas del municipio en cuanto a los recursos- y hasta hoy no hemos tenido observaciones- ningún problema- este proyecto ya nos fue adjudicado- nosotros solicitamos solamente hoy el acuerdo porque excede del actual período alcaldicio.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo conversé esto ayer con Consuelo- yo aprobaré porque entre los dos convenios representan ingresos por 12 millones de pesos para el municipio y beneficiarán a nuestra gente con discapacidad.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 128 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad Folio N° 14003-20** y la I. Municipalidad de Algarrobo en el marco del Fondo nacional de proyectos Inclusivos FONAPI, **“Huerto Comunitario Sustentable”**; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración Folio N° 140008-20 SENADIS, denominado “Servicio de Banquetera y Delivery Gastronómico” de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración Folio N° 140008-20 SENADIS, denominado “Servicio de Banquetera y Delivery Gastronómico” de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.

Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller: El acuerdo del concejo que se solicita- es porque para que el alcalde pueda suscribir el convenio- requiere acuerdo del concejo por exceder en su plazo actual periodo alcaldicio.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Este convenio o contrato es imperioso firmarlo ahora?, ¿no podría dejarse para que el próximo gobierno comunal tome este convenio?

Presidente Honorable Concejo: Si no se firma ahora- no se podría entonces don Boris ocuparlos durante estos meses.

Concejal Sr. Marco A. González: Son convenios en beneficio de la gente.

Presidente Honorable Concejo: Creo que no hay nada que discutir- el que quiere aprobar o rechazar está en su legítimo derecho- vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 129 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aprobar el Convenio de Colaboración Folio N° 140008-20 SENADIS**, denominado **“Servicio de Banquetera y Delivery Gastronómico”** de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Señores concejales- dar cuenta que se les ha hecho llegar el informe correspondiente a transparencia- también informe mensual de la dirección de obras con los permisos otorgados- junto con dejar constancia que hago entrega de copia de informe de Contraloría que se recibió recientemente.

Concejal Sr. Boris Colja: Señora Paulina- respecto a transparencia- algo que ya fue tratado

en concejo pasado- observar que se nos entrega informe, pero este no incluye la respuesta que se entrega a los solicitantes.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Concejal Colja- esta será la última vez que lo repita. De acuerdo a la normativa vigente- a ustedes se les entregan los informes, pero no pueden pedir que al cierre del mes incorporemos solicitudes que aún están en proceso de trámite.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Solo decir- dejar constancia- porque se entiende que ahora tenemos personal capacitado- técnicos. Ustedes fueron testigos hoy de todas las dificultades que yo tuve para poder comunicarme- participar de estas sesiones- el equipo celular que se nos proporciona ya me fue revisado y se supone que se me iba a reemplazar, pero ha transcurrido un mes y todavía eso no ocurre- yo creo que no es tan complicado hacer el trámite para renovar un aparato.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Concejal me preocuparé personalmente de ver esa situación.

6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Estuve con el alcalde la semana pasada viendo el edificio del antiguo CESFAM donde se implementará la farmacia popular- conversé con Diana Vera la directora administrativa de salud y ella me comentó que no se contaba con los dineros suficientes hoy para hacer funcionar esa farmacia- así que quisiera pedir que el alcalde haga gestiones para conseguir esos dineros o pida algún crédito- ver la forma de hacer funcionar esa farmacia.

6.2.2.- Con respecto a la sesión anterior donde se aprobó las concesiones para los estacionamientos de la comuna- quiero hacer una pequeña reflexión.

Por ejemplo, el concejal Gómez tuvo problemas para comunicarse en esta sesión, pero se le dieron las facilidades- se intentó- hicieron esfuerzos para que pudiera comunicarse- yo en la sesión pasada tuve problemas y llamé al alcalde pero no me contestó.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Don Boris- yo lo llamé por teléfono- lo mismo con Carlos Tapia que no podía comunicarse, pero usted no me contestó- yo siempre me preocupo de todos cuando alguien no puede comunicarse- intento ubicarlos- incluso lo mismo en casos cuando se hace una comisión.

Concejal Sr. Boris Colja: De todas maneras quiero dejar plasmado que me llamó la atención – el que se haya dejado a los mismos concesionarios de antes- porque se debe recordar que yo había hecho varias denuncias de irregularidades- por ejemplo acerca de que estacionaban vehículos donde no correspondía- sobre las veredas- y no se les aplicó ninguna multa- también decir que extraña el que no se hubiese incorporado en las bases de la licitación por ejemplo el haber dejado al menos dos días de la semana libres de cobro para adultos mayores.

6.2.3.- Referirme también a raíz de la denuncia hecha por la señora Thiare- jefa de finanzas contra el municipio- que me preocupé de recabar una serie de información que no tenía. Existe un problema grave interno de funcionamiento en el municipio- y además un problema grave en las finanzas- recordar que habíamos coincidido varios concejales en solicitar que se hiciera una auditoría externa- yo creo que hoy es imprescindible que se realice- que se revise toda la parte contable- el funcionamiento interno del municipio sobre los reglamentos que existen- porque vamos a terminar un periodo y es necesario dejar las cuentas claras al próximo gobierno comunal y no que tengan que hacer ellos quienes pidan una auditoría para luego nosotros tener que responder.

Presidente Honorable Concejo: Tomaré nota para transmitírselo al alcalde concejal.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- Disculpa que te haya interrumpido Boris antes- pero usa tus contactos- hace gestiones para conseguir tú los recursos para la farmacia porque el proyecto existe- pero hoy no hay dinero- el problema es el de plata en este momento- seguramente iremos varios a tratar de conseguir esos recursos así que tú colabora también.

6.3.2.- Tengo una denuncia sobre una carpa que está detrás frente a los colectivos negros - ahí en Calle San Marcos- me han dicho que estaría funcionando sin permiso.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Disculpe que lo interrumpa don Nelson- yo me comuniqué con Priscila por lo mismo- ella me respondió qué le han cursado infracciones porque efectivamente no tienen permiso- me comentó que habrían iniciado trámites para regularizar, pero mientras no cuenten con permiso no pueden funcionar- tendrían hasta hoy al menos 7 infracciones y el alcalde tendría la facultad para mandarlos clausurar.

Le hago la consulta a nuestro jurídico, ¿alcalde tiene la facultad para mandar a clausurarlo?

Concejal Sr. Nelson Escalante: Sí, da la impresión como que le tuvieran miedo de ir a cerrarlo.

Director Jurídico: Pedirles que hagan presentación formal de esto- para poder como departamento jurídico estudiar la situación de lo que mencionan- y de ahí hacer las recomendaciones que correspondan.

Nosotros como municipalidad estamos facultados para clausurar si los antecedentes así lo ameritan- pero hoy en departamento jurídico no existe ningún antecedente.

Presidente H. Concejo: Ayer tuve una denuncia también pero no respecto a la carpa- sí no sobre el terreno- gente que me ha dicho que estarían ingresando camiones a botar basura incluso al terreno donde está la carpa que mencionan.

Director Jurídico: Yo hasta hoy no tengo ningún antecedente sobre la situación que plantean.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Pero usted podría comunicarse- contactarse directamente con Priscila- ella tiene todas las infracciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo esta denuncia vengo viéndola- siguiéndola- desde hace al menos 3 meses- lo he tratado con la señora Verónica Cueto- entiendo que han sacado muchas infracciones pero me parece insólito que en todo este tiempo no se hayan puesto en contacto con el departamento jurídico o coordinado con la señora Priscila- lo que ocurre es que los departamento- unidades- no se coordinan y comunican entre ellos- le sugiero a don Daniel que como departamento jurídico tome contacto con la señora Verónica Cueto ella tiene todos los antecedentes.

6.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Quiero agradecer a la gente de seguridad pública porque hace unos días atrás- justo cuando se habían instalado los juegos ahí en Villa los Claveles 1- ocurrió algo que se venía monitoreando- que se había hecho una indicación por qué habría un tema con generación de corriente- al parecer era un tema del suelo donde se producía una especie de puente- esto también lo hacía presente en la radio pensando en los niños y me comuniqué con el alcalde- así que destacar hoy junto con agradecer el que se haya dado solución a esto - existía mucha preocupación de las mamás de los niños- así que agradecer a todos los funcionarios que se preocuparon de esto.

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Efectivamente había un tema de corriente- puente- conexión que provocó esto en esos juegos- había existido ahí un tema anteriormente de alumbrado público- se hace el trabajo excavaciones a veces a 1 metro, pero se desconoce qué hay más abajo muchas veces.

6.4.2.- Quiero saludar públicamente y felicitarlo don Carlos a ustedes por el cuidado que le dedican- ello con motivo de los ya casi cerca de 100 años que cumplió la Tía Silvia el otro día.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Solamente sumarme a las palabras de felicitaciones a la Tía Silvia por haber cumplido un año más de vida.

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

No rinde.

Dir. Secpla: Quería agradecer a todos los concejales que han contribuido hasta hoy haciendo gestiones para posibilitar que sean una realidad una serie de nuevos proyectos que ya han sido aprobados- asignado los recursos últimamente- como el caso del proyecto del gimnasio municipal- el centro veterinario- sede social de Aguas Marinas- agradecer la gestión de todos ustedes en ayudarnos a gestionar los recursos- entiendo que ayer el

alcalde junto al concejal Marco Antonio González les habría ido bien también en nuevas gestiones ante la intendencia.

Presidente H. Concejo: Destacar el trabajo Víctor de tu equipo- de educación- funcionarios y directivos de salud- a todos quienes han colaborado durante esta administración porque esto es un trabajo en equipo y todo es en beneficio de la gente de la comuna- la gente esto lo agradece- sabemos que estamos haciendo historia con todo lo logrado hasta hoy- así como creo que el nombre de Víctor Muñoz va a quedar escrito en la historia de la comuna por su trabajo- entrega.

Concejal Sr. Marco A. González: Sumándome a sus palabras- en verdad uno trabaja por la comuna- lamentablemente hoy por esto de la pandemia no podemos viajar todos los concejales- ayer no pudo viajar tampoco Víctor con nosotros a la intendencia que informaré sobre esas gestiones cuando este el alcalde en la próxima sesión. Lo que se ha conseguido hasta hoy- es por el trabajo de todos- recordar que con el concejal Gómez el primer año cuando asumimos recorrimos toda la región completa hablando con cada 1 de los 28 consejeros regionales y el año 2017 en algo histórico conseguimos aprobación de 6000 millones de pesos en proyectos.

Hoy vamos a completar más de 40000 millones de pesos en proyectos aprobados. Aquí se ha hecho un trabajo de corazón- con sentimiento- hoy con pandemia ahí está el trabajo - entrega a diario de nuestros funcionarios del DIDECO, de salud- de nuestra gente de aseo que no ha dejado de trabajar un solo día en retiro de la basura.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.28 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.10.2020.



PAULINA F. MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE